

## Comunicado 2015\_15

Fecha: 11/12/2015

Asunto: **Modificaciones en procesos Dirección Nacional de Industrias**

Se comunica que todas las modificaciones de aquellos trámites correspondientes a la Dirección Nacional de Industria que pueden ser iniciados desde la plataforma de VUCE (*estos son, Certificado Fondo Ley 13.641/68 (EINP), Importación de bienes destinados a la actividad naval – Astilleros, según ley 15.657/984 (EAST), Licencia importación bienes para industria periodística (BPER), Licencia para importación de papel para Uso Editorial (EPER), Solicitud de Papel para Uso Editorial (ED01) y Empresas Periodísticas (EM01), Importación de Acero Estructural (ACER), Importación de Sistemas de Retención Infantil (SRIN), Importación de Motores Diesel – Dto 290/008 (MOTD) Exportación de Cobre (CCOB)*) podrán realizarse directamente desde la plataforma de VUCE en Operaciones/Trabajar con OCE, ubicando la OCE a modificar, luego hacer click en visualizar, nuevo click en el icono del lápiz e iniciar modificación.

Se deberá indicar el motivo de la misma.

Téngase en cuenta que para realizar este trámite deberá contar con saldo disponible en su cuenta corriente de la Dirección Nacional de Industria.

**VUCE**